



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 31-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 20 de enero de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 410- 2010 /MDV-ALC, de 30 de diciembre de 2010; se resolvió designar al Sr. **CRISTIAN BULEJE PUN**, en el cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N°094 -2014-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que el mencionado funcionario, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al año 2013 durante el periodo de 09 días del 03 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2014;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorándum N° 05-2014/MDV-GTIT de 16 de enero de 2014, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones propone como encargado de la unidad orgánica al **Sr. WALTER ROLDAN BALUIS**, actual Subgerente de Información;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

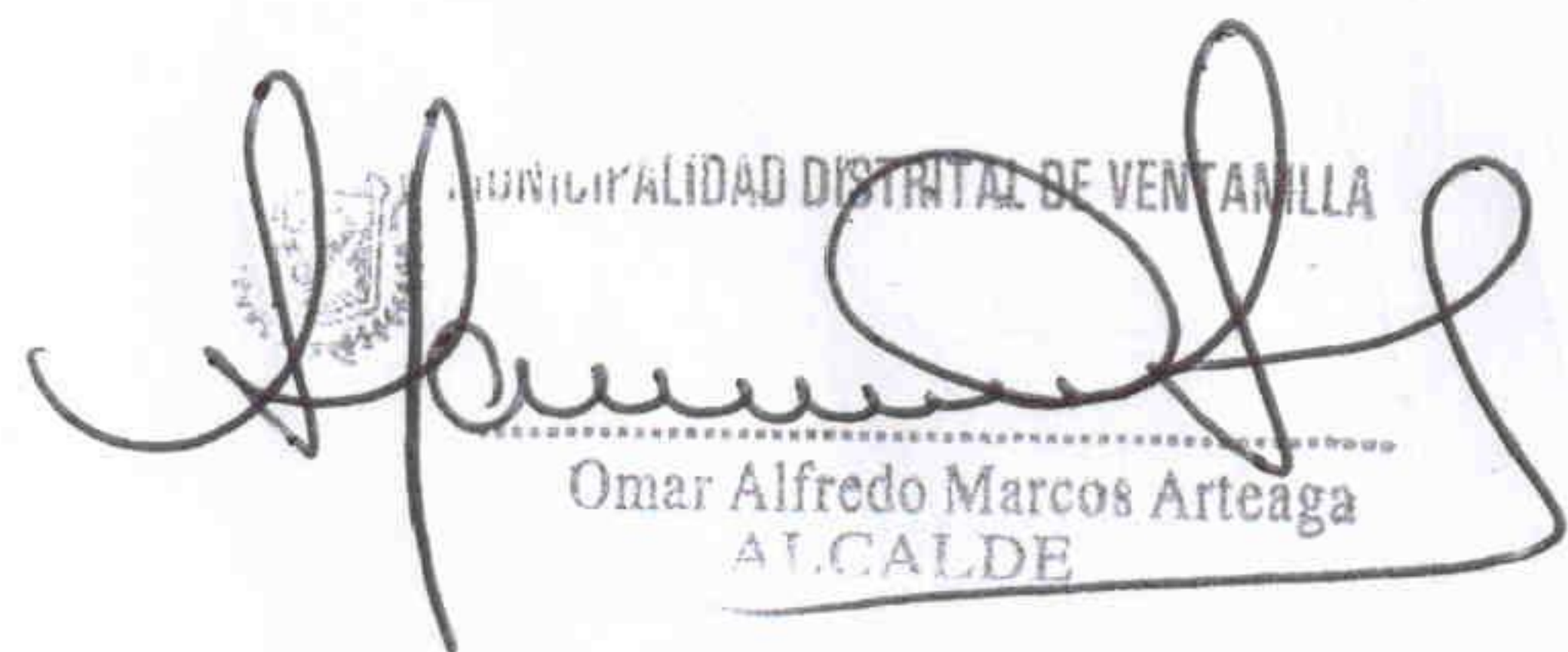
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. **WALTER ROLDAN BALUIS**, el despacho de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del 03 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2014, con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANIEL MESA PINTO
GERENTE